



Anuncio de licitación de contratos

El Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el **06 de marzo de 2018**, acordó la aprobación del expediente de contratación de los **Servicios de Traducción de los Portales Integrantes de la Red "Tenerife.es" (A-637-2017)**.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

2. Objeto

- a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de traducción a los idiomas inglés y alemán, con flexibilidad para incorporar los idiomas francés y ruso, de los contenidos de los siguientes Portales integrantes de la Red "tenerife.es", conforme se describe en la cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, y de acuerdo a los siguientes dos componentes:

- **Servicios Base:**

- Portal Principal Tenerife.es. En la actualidad, este portal se encuentra en fase de rediseño y mejora así como está previsto la inclusión en el mismo de contenidos y funcionalidades de otros portales del Cabildo de Tenerife, para otorgarle un completo enfoque de usuario, en aras de lograr un portal moderno, atractivo, útil y con mejores opciones de navegación. En esta línea, se prevé una modificación de todos los contenidos que se encuentran publicados en el actual portal dando lugar a otros nuevos que estarán disponibles en el futuro portal institucional Tenerife.es.
- Portal de Sede Electrónica (sede.tenerife.es).
- Portal de Transparencia Institucional (transparencia.tenerife.es).

- **Servicios ampliados:**

- Traducción de cualesquiera otro de los portales, no integrados en Tenerife.es, que forman parte de la Red "tenerife.es", siempre que se cuente con la autorización de la Consejería competente en materia de TIC y se apruebe de conformidad al procedimiento de servicios ampliados regulado en la cláusula 31.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Estas traducciones, cuando así se requiera desde el Cabildo, formarán parte del objeto del contrato, sujetándose a las mismas reglas que el resto de los portales detallados en el apartado anterior.
- Se podrá requerir, además, la traducción al francés y ruso, de cualquiera de los Portales que están dentro del objeto del contrato y hasta el nivel de navegación que determine el Cabildo de Tenerife.

- b) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de DOS (2) AÑOS, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo, de acuerdo con los hitos establecidos en la cláusula 8 del PCAP.

En el presente contrato cabe la posibilidad de prórroga del mantenimiento o grupo 3 y de los servicios ampliados, en los términos de lo establecido en el art. 303 del TRLCSP.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos en la Cláusula 12 del PCAP.

4. Presupuesto de licitación



-
- a) Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): OCHENTA Y SEIS MIL EUROS (86.000.00.- €). El precio máximo en euros/palabra para los cuatro idiomas (tanto para servicios base como servicios ampliados) es de 0,08€ (IGIC no incluido).
 - b) IGIC: 6.020,00.- €
 - c) Valor estimado (IGIC no incluido): CIENTO DIECINUEVE MIL EUROS (119.000,00.-€).

5. Garantías

- a) Garantía Provisional: No se exige
- b) Garantía Definitiva: 5% del importe estimado de licitación del contrato, excluido el IGIC.

6. Obtención de la documentación e información

- a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Teléfono: 901 501 901
- d) Fax: 922 239 704
- e) Perfil del Contratante: www.tenerife.es

7. Requisitos específicos del contratista

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP no se exige la clasificación del empresario, pudiendo acreditar su solvencia a través de los medios establecidos en la cláusula 9.3 del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el horario establecido en la cláusula 14.2 del PCAP, esto es, **21 de marzo de 2018**.
- b) Documentación a presentar: Ver cláusula 15 del PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 14 del PCAP.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Domicilio: Plaza de España, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Fecha: Se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP.
- d) Hora: Se convocará a los licitadores con la antelación debida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 07 de marzo de 2018.

Firmado Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Félix Fariña Rodríguez

(firmado electrónicamente)